Nº. 41 AÑO IV. MARZO del 2004

EN CONSULTA

Un servicio para crecer en humanidad

Boletín mensual de la Consultoría Cívica del Centro de Formación Cívica y Religiosa. Diócesis de Pinar del Río. Cuba.

EDITORIAL

DETERIORO DEL SENTIDO MORAL

El deterioro del sentido moral, se manifesta de varias maneras. Una de ellas puede ser cuando la persona elige libre y conscientemente asumir actitudes y actos negativos, otra es, cuando el hombre está incapacitado para discernir entre lo que está bien o mal. Desgraciadamente este es uno de los flagelos que más fuertemente azota a nuestra sociedad.

Existe un consenso bastante general sobre la necesidad de educar en valores a las nuevas generaciones, debido a que pululan los comportamientos incorrectos a nuestro alrededor: faltas de respeto, infidelidad en las relaciones de pareja, falta de compromiso y responsabilidad, engaños, informalidad, corrupción, robo, y otras más. ¿Cuántas veces no hemos escuchado expresiones como ésta:? "con esta juventud estamos perdidos". Es demasiado fácil y superficial juzgar a los jóvenes desde fuera por sus actos o actitudes. No olvidemos que ellos son el resultado del proceso de educación que los adultos, la escuela y la sociedad, han sido capaces de darles. Si el joven o la misma persona adulta no tiene referencias, o sea, criterios de juicio a la hora de escoger qué hacer ante las distintas situaciones que se le presentan, definitivamente no es culpable de lo que hace, porque no es plenamente consciente. Para calificar un acto de moral o inmoral se deben tener en cuenta tres factores fundamentales:

1- La persona que lo ejecuta debe ser verdaderamente consciente de todas las consecuencias, es decir, debe tener pleno conocimiento, advertencia y deliberación.

2- No se puede actuar de manera coaccionada por ninguna razón que limite la libertad, o sea, debe existir voluntad libre.

3- Debe existir suficiente autonomía y madurez en la persona para decidir responsablemente, teniendo en cuenta todos los ámbitos de su vida: su inteligencia, sus sentimientos, su voluntad y su actuación. Cf. Ciclo de Ética del Centro de Formación Cívica y Religiosa.

Una de las causas y consecuencias fundamentales de la pérdida de valores que sufren especialmente los sectores más jóvenes de la sociedad es el deterioro moral. Nelson Mándela en su libro "El largo camino hacia la libertad", se refiere a esa situación cuando dice que ha sido testigo de que muchas personas buenas han terminado en la cárcel, o se han convertido en mezquinas e inescrupulosas, debido a las terribles condiciones a las que están sometidas para vivir. Algo similar se puede asegurar en los casos en que las personas no hayan tenido una educación correcta a lo largo de su vida. Esta es la mayor de las pobrezas a la que puede estar sometido alguien, porque se puede carecer de lo elemental materialmente y tener una escala de valores morales muy alta.

La educación moral es un proceso que dura toda la vida, pero tiene como período más importante el que va de la infancia a la juventud. Ese es el tiempo natural en que se produce el desarrollo moral del hombre, que constituye un aspecto determinante en la formación humana a la hora de ir creando a la persona adulta que necesitamos, para vivir responsablemente en la sociedad. Para ello se hace necesario ir enseñando y transmitiendo los valores éticos, en la familia, la escuela, la sociedad y la Iglesia, integrantes insustituibles a la hora de formar una Comunidad Educativa al estilo de como la definiera el Santo Padre, Juan Pablo II durante su histórica visita a Cuba.

La falta de referencias éticas en las personas nos hace incapaces de responder adecuadamente ante situaciones concretas y aplicar pautas de comportamiento para discernir valores y escoger lo que se debe hacer. Todos estos valores interiorizados y asumidos se deben convertir en actitudes y hechos concretos, viviéndolos y articulándolos en un proyecto de vida que le dé sentido a nuestra existencia.

Los cubanos, necesitamos referencias éticas sólidas para salir de la crisis existencial en la

que estamos sumidos como pueblo. Este tercer milenio nos propone e impone un elevado reto: la recuperación del daño antropológico y la despersonalización en que está sumido el cubano. Incumbe a todos asumir con lucidez, valentía y entusiasmo, esta gran tarea, digna de un pueblo grande, como lo es Cuba.

A TROTE DE CORCEL, BUSCANDO LA LIBERTAD

Recientemente iba montado en lo que aquí, a fuerza de costumbre se le llama "coche de caballo", algo que está muy lejos de la realidad. El asunto es que este medio de transporte tan suigéneris se ha convertido en algo muy importante para el cubano. No sólo porque lo lleva de un lugar a otro, que ya es bastante en estos tiempos en los que el transporte escasea tanto, sino, y sobre todo, porque en ellos se satisface una de las necesidades esenciales del ser humano: poder expresar sus opiniones y relacionarse con sus semejantes. Como el traslado a cualquier destino, empleando este medio de viajar, se demora no muy poco tiempo porque se realiza a trote de corcel, se facilita la creación de un espacio donde se puede satisfacer la necesidad de expresarse y comunicarse que tienen las personas.

Los espacios donde uno se puede expresar con libertad en Cuba son muy limitados, sobre todo si no son de apoyo a las posturas oficialistas, por eso, me sorprendió la espontaneidad y desinhibición con que las personas abordaban las distintas problemáticas que estaban afectando su vida social. Las temáticas más tratadas durante el trayecto estaban relacionadas en primer término, como es lógico, con las necesidades más perentorias que afectan su supervivencia. Pero, lo interesante del caso es, que no sólo se quedaron ahí, sino, que los temas fueron tratados con objetividad y sencillez, además, profundizaron en sus causas y sus consecuencias, algo digno de admirar. Confieso que esta experiencia me llenó de alegría. Una persona, un pueblo inteligente y capaz de darse cuenta de los motivos que provocan sus males tiene adelantado un gran trayecto, solamente necesita espacios efectivos para comenzar a solucionarlos.

Es sabido que en nuestra sociedad abundan las personas que tienen miedo, testimonio de esto es que muchas piensan de una forma, se expresan de otra y en no pocas ocasiones actúan de manera tal, que no tiene nada que ver con lo que piensan o dicen. Esta situación lo menos que provoca en el hombre es un estado de desequilibrio, y para poder superarlo se necesita eliminar esa división o fragmentación entre el pensar, el decir y el actuar. Un signo de esperanza en el pueblo cubano y en su futuro es que, hechos como este, se pueden ir apreciando cada día con mayor periodicidad y naturalidad en otros espacios donde convive y se desarrolla el hombre todos los días. Las familias, los grupos de amigos, los centros de trabajo, las actividades culturales, son una muestra de ello.

La doblez y la mentira enrarecen el hábitat, la transparencia, y la sinceridad es el mejor antídoto para erradicarlas. Cada uno de nosotros debe favorecer los pequeños espacios de libertad que se están generando de forma espontánea e informal en nuestra sociedad. Es una necesidad perentoria ir reconstruyendo de esa forma el tejido de una sociedad civil falta de la riqueza que proviene de la diversidad y que ésta le aporta.

Algunos quizás critiquen y estén en desacuerdo en ir conquistando su libertad personal y social, al ritmo lento que le impone el trote del corcel. Pero, más vale ir gradual y progresivamente, creando un ambiente, en el que se puedan ir sentando unas bases sólidas, sobre las que se puedan edificar y abunden los espacios de libertad que favorezcan nuestro desarrollo, como personas y como sociedad, que ir a la velocidad de un auto de carrera y se produzca un accidente fatal. Ante este caso, es preferible ir al ritmo del trote del corcel que es más seguro para ir desandando el camino en busca de la libertad.

Por: Ing. Virgilio Toledo López

PENSAMIENTO

«Una nación que fue grande, puede y debe volver a serlo»

Ayax (450 a de Cristo) héroe de La Ilíada

RESPONSABILIDAD JURÍDICA

La responsabilidad es la especial condición por la cual una persona está sujeta a derechos y obligaciones, se dice responsable quien es o tiene capacidad para responder por una cosa, cargo u obligación legal o moral que resulta para alguien del posible yerro en cosa o asunto determinado.

El Derecho Civil regula la responsabilidad como un conjunto de normas e instituciones destinadas a la protección y defensa de la persona y de los fines que son propios de ésta. Consta de las siguientes grandes ramas:

1- Derecho de la persona —capacidad, estados civiles, derechos de la personalidad, nacimiento, muerte y domicilio, entre otras materias.

2- Derecho de obligaciones y contratos, contratos en particular (compraventa, permuta, donación, arrendamientos, entre otros supuestos) y responsabilidad civil.

3- Derechos reales —posesión, propiedad, registro de la propiedad, derechos reales sobre cosas ajenas.

4- Derecho de familia —parentesco, matrimonio, filiación, patria potestad, tutela.

5- Derecho de sucesiones —testamento, herencia, legados, sucesión intestada.

6- El Derecho civil, que se ocupa de la persona, sin más, es derecho privado general, contrapuesto a los derechos privados especiales —mercantil, del trabajo—, que se ocupan de categorías concretas de personas o sectores profesionales definidos —comerciantes, empresarios, trabajadores.

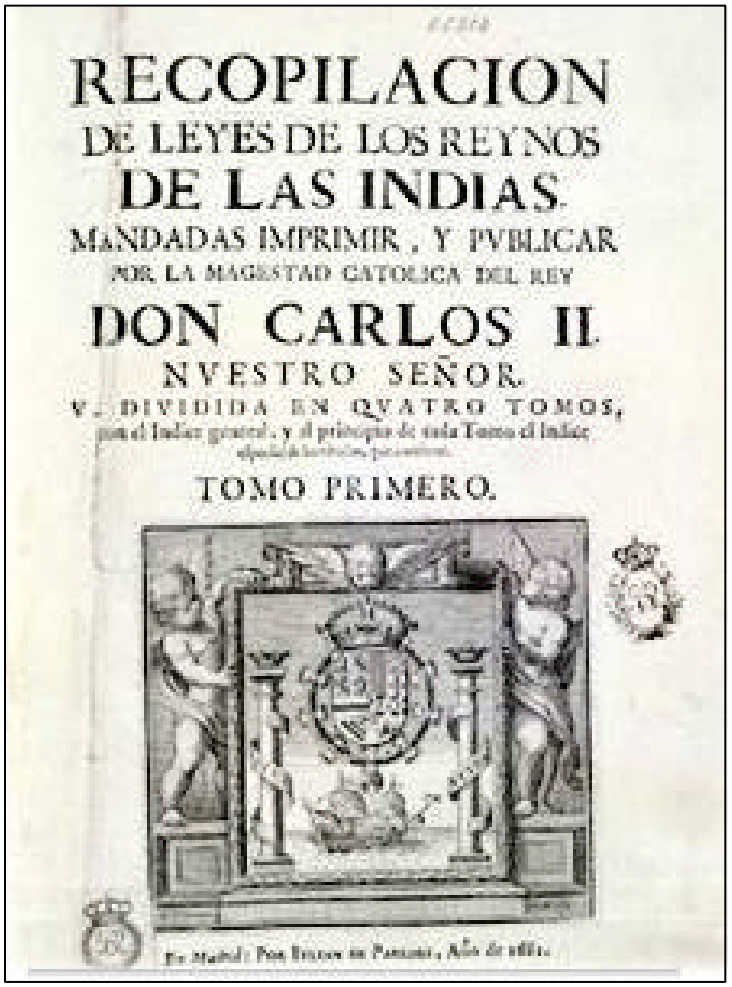
RECOPILACION
DE LEYES DE LOS REYNOS
DE LAS INDIAS
MANDADAS IMPRIMIR, Y PVBLICAR
POR LA MAGESTAD CATOLICA DEL REY
DON CARLOS II.
NVESTRO SEÑOR.
V. DIVIDIDA EN QVATRO TOMOS,
TOMO PRIMERO.

Leyes de Indias, conjunto de disposiciones legales, que establecían un régimen jurídico especial para las colonias americanas de España.

Por estas razones, por la importancia de sus instituciones, por su coherencia y tradición milenaria, el Derecho civil tiene un valor paraconstitucional y es considerado, con frecuencia, como Derecho común, complementario de otros derechos y leyes, cuyas lagunas llena. El Derecho civil se contiene, en muchos países, en códigos que llevan el mismo nombre, inspirados —en mayor o menor medida— en el Código de los Franceses o Código de Napoleón (el primero de todos fue redactado a comienzos del siglo XIX), cuyo desarrollo actual se produce, sobre todo, mediante la promulgación de leyes especiales relativas a las más variadas materias.

En Derecho Penal se adquiere la responsabilidad al cumplir los 16 años de edad y se debe tener una adecuada y determinada salud mental.

El Derecho Civil, regulador de todas las acciones de la persona en sociedad, vincula estrechamente la responsabilidad con los conceptos de capacidad y persona jurídica o colectiva. Este último concepto incluye tanto a la persona humana, como a las asociaciones o grupos de personas.

Toda persona humana posee responsabilidad jurídica desde el momento mismo de la concepción a todo aquello que le fuere favorable si naciere y naciere vivo.

A las personas jurídicas o colectivas (entiéndase empresas, consorcios, entidades, asociaciones, instituciones u otras) se les concede la capacidad legal, es decir, su personalidad jurídica y en consecuencia, su responsabilidad social y legal mediante la propia ley, generalmente la propia Constitución del país y el Código Civil. Se consideran personas jurídicas a las entidades que poseyendo patrimonio propio, tienen capacidad para ser sujetos de derechos y obligaciones.

Quien no tenga personalidad jurídica, tendrá restringidos sus derechos, y limitada su responsabilidad ante y con la sociedad, con el Estado y las demás organizaciones sociales.

En nuestro país, son personas jurídicas además del Estado:

- Las empresas y uniones de empresas estatales, las cooperativas, las organizaciones políticas, de masas, sociales y sus empresas, las sociedades y asociaciones constituídas de conformidad con los requisitos establecidos en las leyes.

- Las empresas no estatales autorizadas para realizar sus actividades y las demás entidades a las que la ley les confiere personalidad jurídica.

- las fundaciones, entendiéndose por tales, el conjunto de bienes creados como patrimonio separado por acto de liberalidad del que era su patrimonio, o sea, cuando varias intituciones destinan de forma libre parte de su patrimonio, tutelado por diferentes personas administrativas y lo destinan a la creación de una organización para el cumplimiento de determinados fines sociales permitidos por la ley, sin ánimo de lucro.

En Cuba se desprende que las instituciones religiosas entre otras, quedan fuera de la concepción anteriormente mencionada, es decir, que carecen de personalidad jurídica propia para establecer en condiciones de igualdad, relaciones adecuadas en el orden legal con el resto de la sociedad. Es de desear que en el futuro se conceda esta personalidad a aquellas entidades o instituciones de todo tipo que existen en el territorio nacional pues ello contribuirá al ordenamiento jurídico más efectivo del país.

Por: Lic. Lázaro G. Godínez González

RECONSTRUCCIONES ¿UN PROYECTO VIABLE?

De toda la vida, cuando en una ciudad se observan construcciones en proceso, surge la idea de progreso, de renovación, por lo tanto, psicológicamente las personas se sienten esperanzadas, como en la espera de algo nuevo. Pero en Cuba ocurre algo diferente. En muchas ocasiones las construcciones y reconstrucciones provocan en los cubanos, escepticismo, desestabilización, desánimo.

No hablo de aquellas que por ser del área de la divisa aparecen como por arte de magia, con recursos que para cualquier cubano que viva de su salario resultan inalcanzables, como tiendas, cafeterías y otras más.

Policlínico en reconstrucción en la ciudad de Pinar del Río.

Quisiera referirme específicamente a la remodelación que hace más o menos un año se les realiza a algunos policlínicos y escuelas de esta ciudad.

De un día para otro se "organiza" la reconstrucción de estas instituciones, aparentando no tener en cuenta las molestias y afectaciones que al pueblo y a la economía se les pueden ocasionar. Muchas son las interrogantes que surgen en la población:

Si escasean los recursos, ¿por qué entonces se comienza una obra sin terminar otra?,

¿por qué en algunas los plazos de construcción son excesivamente prolongados y en otras no?

¿por qué no se aprovecha el período vacacional para emprender tareas como estas?

La excesiva lentitud en el proceso de remodelación de los policlínicos significa sin dudas un deterioro aún mayor de la calidad de los servicios de salud y un aumento del descontento popular. Todos conocemos la repercusión que tiene cometer errores en el sistema de salud, punto clave de cualquier política social respetable.

Por su parte el remozamiento de las escuelas se ha convertido en algo realmente grave. Los estudiantes de primaria y secundaria fundamentalmente, han tenido que dispersarse en toda la ciudad, muchas veces en locales que no reúnen los requisitos necesarios para su desarrollo académico y físico. Esto indudablemente provoca un desequilibrio muy perjudicial tanto en estudiantes como en profesores que no pueden aprovechar óptimamente sus capacidades, sin contar con que los padres se preocupan porque en muchos casos los niños llegan a rechazar la escuela.

No se trata de buscar culpables, se trata de que los responsables piensen más detenidamente en esto. Se debe tener en cuenta que son miles las personas afectadas, por tanto, la planificación debe ser muy certera. Es importante tener muy claro con qué recursos se cuenta para acometer obras como estas. Nadie duda del buen fin que se persigue ni que estas reconstrucciones, dado el estado de muchas de esas instalaciones, son muy necesarias, pero no puede entrarse en esto como el elefante en la cristalería. Las construcciones y reconstrucciones deben significar eso: construir, no derrumbar. Y aunque para hacer un kake siempre hace falta romper huevos, no podemos quedarnos sin comer el kake pues no habrá valido la pena romper los huevos; no podemos romper huevos sin saber la cantidad y cuáles se deben romper; tampoco los huevos pueden tomarse sin contar con los más afectados. A todos nos gustará disfrutar el kake si los costos y las afectaciones se reparten equitativamente y si se logra hacer con calidad, en un tiempo prudencial.

Cuando no sucede así, el costo es muy alto, para las personas, que ya estamos lo suficientemente agobiadas por las dificultades que nos impone la cotidianidad, y para nuestra economía, que no está en condiciones de permitirse errores de ese tipo.

Por: Lic.Livia Gálvez Chiú

SERVICIOS DE LA CONSULTORÍA CÍVICA

Si Usted desea orientación psicológica, jurídica, familiar, ética y cívica, diríjase a: **CONSULTORÍA CÍVICA.**

Lugar: Iglesia Católica de Nuestra Sra. de la Caridad
Calle San Juan 100-G, E/ Retiro y Solano Ramos.
Pinar del Río. C.P. 20100
Días: De lunes a jueves de 8: 30 a.m. a 12 : 30 y los miércoles de 5 a 7 de la tarde.

Allí encontrará el acompañamiento de un abogado, una sicóloga y un animador del Centro de Formación Cívica y Religiosa que lo atenderán de forma gratuita y estrictamente personal.

«En Consulta» es una publicación de la Consultoría Cívica del C.F.C.R. impreso en el Obispado de Pinar del Río. Máximo Gómez 160 (E). E/ Comdte. Pinares y Rafael Ferro. Pinar del Río. Cuba. C.p. 20100. Telf. 752359. Fax. 53 (82) 78362.
Los artículos firmados reflejan la opinión de sus autores y no necesariamente las de la redacción. Se permite la reproducción siempre que se indique la fuente.
Consejo de Redacción: Virgilio Toledo, Lázaro Godínez, Livia Gálvez Chiú, Roberto Morejón.
Corrector:Livia Gálvez Chiú.

¿DESEA SUSCRIBIRSE?

Envíe su solicitud y giro postal a:
Sra. Elsa Siles Bustillo.
Boletín "En consulta". Obispado de Pinar del Río.
Máximo Gómez 160 (E). Pinar del Río. C.P. 20100
25 centavos cada número. Anual: $ 3,00 MN.
Correo electrónico obipinar@cocc.co.cu